



Los cimientos del Estado

● Muy poco levantamiento tenían los pequeños muros del Estado mexicano, cuando don Antonio López de Santa Anna se colocó al pecho la banda tricolor que significaba que era el presidente de la república.

Además, tales muros poseían la desventaja del inconsistente material usado en su fabricación y por lo mismo después de treintidós años de autonomía política, Santa Anna estaba obligado a empezar la construcción del Estado desde sus cimientos. La tarea estaba más acá de la ciencia matemática y más allá del arte poética.

Sin embargo, para Santa Anna, así como para quienes le hicieron abandonar su amable retiro de Cartagena, la personalidad de la que era poseedor asociada a facultades que en apariencia rayaban en el absolutismo, serían lo suficientemente consistentes para la respetabilidad de la autoridad —y se entendía que la autoridad estable constituía el Estado.

El Estado que los adalides políticos del 1853 entreveían, lo diseñaban a semejanza de un Estado europeo. No consideraban lo disímil entre súbditos desenvueltos por los siglos bajo un mismo signo y la improvisación de ciudadanos mexicanos.

Raro y extraordinario que quienes pensaban en la posibilidad de revolucionar la autóctona mentalidad nacional, correspondiesen al conservadurismo, y por lo tanto individuos contrarios a los cambios violentos; y más raro y extraordinario que no observasen los pasos lentos de la masa llamada a dar cuerpo y sangre a la Nación.

Inadvertidos, pues, de un fenómeno cuyas causas correspondían a lo tangente, los conservadores creyeron que los comienzos del Estado se hallaban, primero, en una respetabilísima persona o héroe que lo encarnara; después, en otorgar a ese mítico individuo un robusto bastón de mando. Por último revestir a este con los más ricos arreos a fin de que lo admirable produjese la obediencia.

Olvidaron los hacedores del presidenciado de Santa Anna que el país no poseía en aquellos días material humano bastante, considerado y remozado, para formar en la gran orquesta política; que la gran población mexicana no entendía ni quería entender el significado y provecho del Estado, y esto no tanto por ignorancia, cuanto por amor a la independencia individual y, por último que las primicias del Estado por hacer, estaban socavadas, profundamente socavadas, por compromisos que México no estaba en la posibilidad de cumplir sino en un futuro lejano.

Sin estudiar y analizar todas esas responsabilidades que inesperadamente pusieron en sus manos, Santa Anna regresó al país; pero todo lo que había en él de favorable para llevar a cabo la portentosa empresa de instituir un Estado, quedó perdido desde los primeros días de su regreso a la república; pues lo improvisó todo, haciendo un mal a su presidenciado y un grave daño al por venir, puesto que sentó el precedente de que en las lides políticas y oficiales lo que se tenían que hacer se realizase como obra de magia, y por lo mismo sin preparación ni previsión, de manera que se hizo una autoridad suprema estrujante y sollozante.

Pesada carga recibió el general Santa Anna sobre sus espaldas no tanto de carácter doméstico que confiaba en so-

portar, sino de procedencia extranjera —y en esos días las pesadeces foráneas tenían inmensurable poder. La vigencia de las potencias extranjeras poseía la fuerza de lo intocable.

De esta manera, el presidiado empezó lidiando con las llamadas reclamaciones de España, Estados Unidos e Inglaterra, pues si también las hizo Francia, la de este Estado caminaban con cautela hacia 1855.

España firmó con México una convención el 17 de julio del 1847, es decir en los días más dramáticos para los mexicanos. Conforme a tal convención, el país estaba obligado a pagar las "deudas contraídas sobre las cajas de Nueva España antes de su independencia de la metrópoli", y las que se tenían con súbditos españoles por ocupación "arbitraria de propiedades . . . préstamos forzosos, comiso indebido de efectos y otras de semejante índole" ²⁶⁸⁵.

México garantizó el pago de estas reclamaciones con un porcentaje del cobro de derechos aduanales; pero en 1849 eran tan angustiosas las condiciones de la Tesorería nacional, que el ministerio de Hacienda suspendió sus pagos ²⁶⁸⁶.

En medio de muchos apremios, el gobierno nacional dispuso el 30 de noviembre del 1850, que las deudas quedaran consolidadas en su fondo común y que los acreedores inconformes tuviesen títulos diferidos hasta el 1º de enero del 1861 ²⁶⁸⁷.

Una convención efectuada el 14 de noviembre del 1851 dio un año de plazo para la revisión de las reclamaciones. El presidiado de Santa Anna hizo creer a los reclamantes que un arreglo sería fácil; pero estos se hallaron con la firmeza del ministro de Relaciones Diez de Bonilla, quien empezó por desconocer las deudas anteriores a la Independencia, firmando al fin un tratado con España conforme al cual las cantidades reclamadas se considerarían con derecho al pago del 5% de intereses desde el 27 de septiembre del

²⁶⁸⁵ *España y Méjico en el asunto de la Convención*, Madrid, 1855, p. 57

²⁶⁸⁶ *Ibidem*, 10

²⁶⁸⁷ Ministerio de Hacienda, *Decreto*, Méx., 30 nov., 1850

1821, garantizándose ese pago con el 8% de los ingresos aduanales ²⁶⁸⁸. Las reclamaciones ascendían a cinco millones ciento setentidós mil pesos ²⁶⁸⁹.

Entre los españoles que presentaron como acreedores se hallaban los señores Antonio Algara, F. Sobrino, Muriel Hnos., J. M. Bassoco, P. Elguero, Cayetano Rubio, A. Tangassi, C. Collado y M. Gargollo ²⁶⁹⁰.

De otra índole estaban integradas las reclamaciones de Estados Unidos, pues que unían a ellas las inconsecuentes y perniciosas ambiciones territoriales, que empezaron a hacerse más patentes tan pronto como quedó inaugurado el presidenciado del 1853. El gobierno de Wáshington consideró que las escaseces monetarias obligarían al de México a nuevos arreglos de límites entre los dos países.

El 4 de marzo del 1853 se inició en Estados Unidos el presidenciado del general Franklin Pierce, a quien hemos conocido figurando en la invasión de México como jefe de una brigada. Pierce era miembro del partido Demócrata, y desde su discurso inaugural anunció una política de expansión territorial propia "a la defensa" de su país ²⁶⁹¹.

Más ostensibles se hicieron los propósitos conquistatorios del presidente Pierce al nombrar secretario de Guerra a Mr. Jefferson Davis, tipo colonialista enemigo de los mexicanos, y ministro en México a James Gadsden, presidente de una empresa ferrocarrilera ²⁶⁹².

Gadsden llegó a la ciudad de México en los primeros días de agosto del 1853. El ministro de Relaciones advertido de las pretensiones del gobierno noramericano que quería dilatar su territorio adquiriendo cinco estados del norte de la república, inteligente y avezado diplomático a quien por haber figurado en las filas del conservadurismo no se le ha dado el lugar que merece entre los mexicanos ilustres; el

²⁶⁸⁸ "Tratado", Méx., 12 nov., 1853, en *La Insubsistencia de una Convención*, cit.; Cf., J. Ma. Lafragua, *Memorandum*, Poissy, 1857

²⁶⁸⁹ Apud *España y Méjico*.

²⁶⁹⁰ *Ibidem*, p. 72

²⁶⁹¹ Franklin Pierce, "Inaugural Address" en *Messages*, t. 4, p. 2731 y ss.

²⁶⁹² Morton Callahan, 214

ministro Diez de Bonilla, se repite, procedió a tomar la ofensiva exigiendo a Estados Unidos reparaciones de acuerdo con el artículo xi del tratado de Guadalupe, por las depredaciones cometidas por noramericanos en el norte de México ²⁶⁹³.

A fin de contrariar esta reclamación, Gadsden presentó una serie de proyectos llevados todos al ensanchamiento del suelo noramericano, lo cual fue impugnado gravemente por Diez de Bonilla.

Esto no constituyó obstáculo para que Gadsden aumentase sus solicitudes, puesto que entre sus objetivos principales estaba el obtener un puerto en el extremo noroccidental de Sonora que dominase las aguas del golfo de California. Además pretendía la vigencia de la concesión a Garay para abrir el canal de Tehuantepec, lo que equivalía a reconocer los derechos de la empresa noramericana interesada en la vía interoceánica que capitaneaba L. S. Hargous ²⁶⁹⁴.

Diez de Bonilla insistió en la demanda para el cumplimiento del artículo xi, pidiendo a Estados Unidos una compensación de ocho millones de dólares, que Gadsden rechazó y volvió a las reclamaciones que ascendían a cinco millones de dólares, así como sobre la fijación de límites que estaba pendiente desde 1848, debido a la "incorrecta y muy deficiente" carta geográfica de J. Disturnell ²⁶⁹⁵.

Estaba a la vista el designio noramericano de rectificar los límites con México para quedar dueño del valle de la Mesilla. Las negativas de Diez de Bonilla para corresponder a los deseos del gobierno noramericano pusieron a los dos países al borde de una nueva guerra; y esto a pesar de que México no estaba preparado y económicamente su condición era de ruina ²⁶⁹⁶.

²⁶⁹³ Tehuantepec, 1853. Mss. 2-3-2112. Arch. Rels.

²⁶⁹⁴ Apud Morton Callahan

²⁶⁹⁵ García Cubas, 452

²⁶⁹⁶ Morton Callahan, 223; Gastón García Cantú, *Las Invasiones, Méx.*, 1971, pp. 176, 177

Así las cosas, y después de grandes tropiezos, el ministro de Relaciones accedió a firmar el nuevo tratado sobre fronteras, conforme al cual se señalaron "los verdaderos límites" entre las dos repúblicas y se anuló el artículo xi del tratado de Guadalupe. El gobierno de México recibiría diez millones de pesos en calidad de compensación, quedando establecido el principio del libre tránsito por el Golfo de California y el istmo de Tehuantepec y resolviéndose que serían hechos arreglos para el tránsito de tropa y municiones de Estados Unidos al través del propio istmo ²⁶⁹⁷.

De acuerdo con el trato, firmado el 30 de diciembre del 1853, la línea divisoria de México y Estados Unidos, descendió del río Gila al 31°; ahora que hacia esos días los mexicanos no tenían una idea precisa de lo que era su territorio. El propio general Santa Anna al conocer la primera carta de la república trazada por don Antonio García Cubas y ver la extensión del suelo nacional usurpado por los norteamericanos, pronunció "palabras llenas de amargura" ²⁶⁹⁸.

Lejos de los atropellados procedimientos de Estados Unidos caminaban las reclamaciones de Inglaterra y Francia. Con los ingleses se convino el 14 de octubre del 1850, reconsiderar los réditos atrasados de la deuda mexicana reduciéndolos al 3%, de manera que México se obligó a un desembolso anual de un millón quinientos noventa y siete mil pesos ²⁶⁹⁹; y por lo que hacía a Francia, el ministro de Relaciones francés desautorizó "las exigencias de M. Alleye de Cyprey, cuya conducta había sido tan excéntrica . . . (y) reprehensible" ²⁷⁰⁰. Alleye de Cyprey era el ministro de Francia en México.

No de tanta entidad y repugnancia como las reclamaciones norteamericanas, pero sí objeto de preocupación para el norte de la república fueron las actividades anormales que

²⁶⁹⁷ Sria. de Relaciones. *Tratados*, t. 1, 161-163; Alexander Marchant, *Boundaries*, Wash., 1944

²⁶⁹⁸ Apud García Cubas

²⁶⁹⁹ Piña y Cuevas, ob. cit., 9

²⁷⁰⁰ F. Mangino, *Un Diplomático*, pp. 54, 55

llevó a cabo en Sonora el conde Gastón de Raousset-Boulbón, en 1854.

Después de los placeres californianos que movieron los apetitos de gambusinos y aventureros internacionales, y terminada esa fiebre de oro, tocó a Sonora la posesión de otros placeres no tan ricos como los de California; pero sí de consideración para la codicia humana.

Un decreto del 6 de mayo del 1850, expedido por el gobierno sonorense, concedió a Eustaquio Barron, Antonio Garay, Cayetano Rubio y Jecker, Torre y Cía., los terrenos, aguas, minas, placeres o rebosaderos comprendidos desde los 30° hasta el límite con Estados Unidos señalado por el tratado de Guadalupe²⁷⁰¹.

Dentro de esa enorme concesión apareció poco después el mineral Arizona considerado como uno de los más ricos de la época, que despertó los apetitos extranjeros. Para trabajar esa zona que en parte estaba en el valle de Mesilla y que fue uno de los principales imanes del gobierno noramericano para pedir ese suelo; para trabajar ese mineral, se repite, se constituyó en México una compañía con veinticuatro barras de plata, quedando como empresa aviadora Jecker, Torre y Cía.²⁷⁰².

Don Juan Bautista Jecker era el eje de la sociedad. Este súbdito francés llegó al país en compañía de su hermano el médico Luis Jecker, quien ejerció en la capital de la república con señalado éxito; pues hacía "curas y operaciones difíciles en casos . . . verdaderamente desesperados"²⁷⁰³.

Gracias a su habilidad como cirujano don Luis reunió una considerable fortuna, de la cual dio medio millón de pesos a su hermano Juan Bautista, quien hizo sociedad con don Isidoro de la Torre, pasando éste a vivir a Mazatlán donde siguió acrecentando sus bienes, mientras Jecker permaneció en la ciudad de México²⁷⁰⁴, formando más adelante empre-

²⁷⁰¹ *El Universal*, Méx., enero 22, 1851

²⁷⁰² Sociedad. Méx., 1852, Prot. Cueva, f. 319 v. y ss. Mss. Arch. Notarias

²⁷⁰³ Manuel Payno, *México y Barcelona*, Méx., 1902, pp. 17, 18

²⁷⁰⁴ *Ibidem*, 19

sa con M. August Morny, medio hermano del emperador Napoleón III, constituyéndose un terceto que fue el responsable de la tragedia política del maximilianismo ²⁷⁰⁵.

Jecker, hacia 1850, estaba considerado como uno de los individuos más ricos de México. Tuvo minas, industrias, comercio, haciendas y estableció banco; ahora que sus proceres pocas veces alcanzaron limpieza ²⁷⁰⁷.

Las ambiciones de Jecker motivaron una profunda división en el seno de la sociedad explotadora de las minas Planchas de Plata, como se llamó más adelante al mineral Arizona; y para vigilar sus intereses, Jecker contrató al conde Raousset, quien quedó comprometido a marchar a Sonora ²⁷⁰⁸.

Ya en suelo sonorenses, y después de algunas aventuras desagradables para los sonorenses, se despertaron en el conde los apetitos de oro. Pensó entonces apoderarse de Sonora; pero descubiertas sus miras por el general José Ma. Yáñez, comandante del departamento, éste se dispuso a preparar la defensa del suelo nacional si llegaba el caso de que Raousset pretendiera un movimiento insurreccional ²⁷⁰⁹.

En efecto, Raousset organizó en San Francisco una expedición armada, en la que formaba gente de la peor ralea, siendo la mayoría súbditos de Francia; ahora que también figuraban en tales filas algunos irlandeses y chilenos ²⁷¹⁰.

Ya con esta fuerza Raousset pretendió capitalizar el descontento político que existía en México; y al efecto, luego de despachar al grupo de aventureros para que desembarcaran en Guaymas, él mismo se dirigió a ese puerto creyendo que la empresa sería fácil y feliz ²⁷¹¹.

A cuatrocientos ascendió el número de aventureros que desembarcaron en Guaymas el 1º de julio del 1854; y de

²⁷⁰⁵ Maurice Pasturier, *Morny et son Temps*, Paris, 1969

²⁷⁰⁶ Venta. Méx., 1855, Prot. Cueva, f. 84 y ss.

²⁷⁰⁷ Pasturier, 232

²⁷⁰⁸ García Cubas, ob. cit., 459

²⁷⁰⁹ Ibidem, 465

²⁷¹⁰ Ibidem

²⁷¹¹ (Anselmo de la Portilla) *Historia de la Revolución*, Méx., 1856, p. 129

hecho dueños de la plaza pretendieron imponer condiciones al general Yáñez a propósito de un supuesto convenio con el Gobierno nacional. Pretendían los expedicionarios quedar formando en un batallón mexicano y por lo mismo exigían que el Gobierno cubriera sus haberes ²⁷¹².

Suponíase que los aventureros como parte del ejército mexicano, servirían a la defensa de Sonora en el caso de una nueva invasión noramericana. Para esto se instalarían en una de las colonias militares que estaban en proceso de organización; pero como no existía convenio alguno con el mundo oficial y Yáñez estaba avisado de los siniestros planes de Raousset, se dispuso al combate ²⁷¹³.

En esta empresa, algunos capitalistas de San Francisco habían contribuido para los gastos de la expedición del conde ²⁷¹⁴, quien desembarcó en Guaymas ²⁷¹⁴ pocos días después que lo hicieron los cuatrocientos aventureros, trayendo rifles y municiones que "fueron desembarcados con todo sigilo, y poco tiempo después distribuidos entre los franceses" ²⁷¹⁵.

Yáñez seguía con atención y prudencia los movimientos del conde, haciendo creer a éste, mientras preparaba a sus soldados, que estaba de acuerdo con los proyectos de establecer las colonias militares utilizando los servicios de los franceses ²⁷¹⁶.

Sin embargo, negociando con Raousset, dejando que la gente de éste se sintiese halagada mientras tomaba posesiones, Yáñez no procedió como verdadero jefe militar, máxime que sabía que el encuentro con los aventureros era inevitable. Además, tuvo a Raousset a la mano y en lugar de asegurarlo con lo cual hubiera impedido el derramamiento de sangre, se mostró vacilante y temeroso ²⁷¹⁷.

²⁷¹² Rufus Ray Wyllys, *Los franceses en Sonora, Méx.*, 1971, p. 143

²⁷¹³ Apud De la Portilla

²⁷¹⁴ Kay Wyllys, 146

²⁷¹⁵ *Ibidem*, 150

²⁷¹⁶ Apud García Cubas

²⁷¹⁷ De la Portilla, 132

Todo esto envalentonó a Rauosset, quien resolvió atacar los cuarteles de Yáñez el 13 de julio del 1853; y al efecto lanzó a su gente al asalto, peleando ambas partes con desesperación, poniéndose pronto los mexicanos a la ofensiva, de manera que derrotaron a los aventureros y capturaron a Raousset y a sus acompañantes.

El conde fue fusilado en Guaymas el 13 de agosto, después de ser llevado a un consejo de guerra; y aunque los aventureros que formaban en la expedición estaban considerados como piratas por las leyes nacionales, el general Yáñez les otorgó perdón poniéndoles en libertad ²⁷¹⁹.

No correspondió la expedición de Raousset a las que causaban alarma a la república. Poco o nada significó al país aquella aventura que concluyó con la consignación de Yáñez, a quien se acusó de falta de espíritu guerrero; y esto porque sus titubeos pudieron producir graves daños en vidas e intereses de Sonora ²⁷²⁰.

Otras, pues, constituían las cuestiones públicas que afligían a los mexicanos. La principal, la sublevación del general Juan Alvarez y del coronel Ignacio Comonfort; sublevación que llegó acompañada del Plan de Ayutla reformado en Acapulco ²⁷²¹.

El alzamiento de Alvarez si es verdad que produjo tristeza a la sociedad, causó la indignación del presidente Santa Anna. Este regresó al país fiado —y así se lo hicieron creer los conservadores y santanistas— en que su sola presencia sería suficiente para el restablecimiento del orden y la ley. Sin embargo olvidó Santa Anna que el conservadurismo vivía en medio de idealizaciones desde el primer presidenciado de don Anastasio Bustamante.

De esta suerte, el desconcierto se apoderó del Presidente cuando a los diez meses de su presidenciado estalló la revuelta, sin que bastaran las medidas dictadas para evitar un

²⁷¹⁸ Kay Wyllys, 157-169

²⁷¹⁹ Fossey, ob. cit., 529

²⁷²⁰ *El Universal*, Méx., agto., 1854

²⁷²¹ Florencio Villarreal, y Otros, *Plan de Ayutla*, 1º marzo, 1854

alzamiento, ni los ofrecimientos de tolerancia, ni la mano estimada como bienhechora.

En efecto, considerando la necesidad de dar paz al país, gracias a las facultades que estaba investido Santa Anna, se propuso prestigiar y vigorizar el principio de autoridad, creyendo que sólo así iba a construir un Estado firme y sólido.

La expedición de la ley llamada de *conspiradores*, tuvo ese fin ²⁷²². Asociada a esa ley quedó organizada la *policía secreta* en la que formaron veintitantos individuos obligados a informar sobre las actividades de los enemigos políticos del Gobierno.

Pero más que *policía secreta*, el general Santa Anna proyectó la organización de un ejército que, como hemos dicho, no existía. El ejército constaría de cuarenta mil plazas, sólo que para ello se tenía que recurrir a la leva, pues muy pocos mexicanos se disponían a darse de alta voluntariamente ²⁷²³. Además, para dar mayor autoridad a la fuerza armada, los soldados fueron uniformados con elegancia; también extravagantemente. Los cascos y *morriones*, los estandartes y banderolas ²⁷²⁴ se convirtieron en arreos espectaculares. Los granaderos vistieron "pantalón blanco ajustado, casaca roja de paño, botón dorado y alta gorra de pelo" ²⁷²⁵.

No sólo el lujo de los soldados, sino la suntuosidad que se dio a las fiestas oficiales, hizo que México se asemejara a una corte europea; y esto a pesar de las escaseces del Tesoro nacional y de los progresos que hacían los pronunciados en el departamento de Guerrero.

Santa Anna estaba entregado a los brazos de la vieja aristocracia mexicana, a la burguesía y a la jerarquía eclesiástica; ahora que esos entendimientos no serían duraderos. La primera riña fue con la burguesía, disgustada por

²⁷²² Ministerio de Justicia, *Decreto*, Méx., 1º agto., 1853

²⁷²³ Diario Oficial, Méx., 8 al 20 junio, 1853

²⁷²⁴ García Cubas, 456

²⁷²⁵ *Ibidem*, 455

los nuevos y altos impuestos que caían sobre ella. Después, con los representantes de la Iglesia. Por último con los aristócratas que pretendían acabar con la república y restaurar la monarquía.

Así como el anuncio de la quiebra con la burguesía lo dieron los propietarios protestando contra el sistema impositivo, así el rompimiento con el alto Clero fue advertido con la inesperada renuncia del obispo don Clemente de Jesús Munguía a la presidencia del Consejo de Estado.

Aunque el señor Munguía estaba reconocido, tanto por su saber como por el influjo que tenía sobre los eclesiásticos, como Jefe de la Iglesia en México, a la muerte del arzobispo señor Manuel Posada Garduño, el Estado mexicano declaró "viuda" a la iglesia metropolitana y procedió a pedir al Cabildo "una lista de los eclesiásticos beneméritos en quienes a su juicio" pudiese promover la vacante, para enseguida hacer la elección y presentarla "a Su Santidad" ²⁷²⁶.

La elección recayó en don Lázaro de la Garza y Ballesteros, obispo de Sonora quien residía en Culiacán de Sinaloa. Tratábase de un hombre piadoso a par de ilustrado, dedicado a la reorganización del Clero ²⁷²⁷ y ajeno a los partidos políticos, quien compitió con el obispo de Durango don José Antonio Zubiría, individuo de talento y uno de los líderes de la Iglesia en México.

Mucho molestó al alto clero la designación del señor De la Garza, considerando los pocos méritos de éste ²⁷²⁸, asegurando que las postulaciones para proveer la vacante habían sido irregulares, iniciándose con este motivo una controversia que pronto fue silenciada por el Gobierno ²⁷²⁹.

De esta suerte, el delegado apostólico don Luis Clementi, trató de resolver las complicaciones suscitadas.

El delegado llegó al país en noviembre del 1852, trayendo facultades de Pío IX para poner entredicho; fallar en

²⁷²⁶ J. Joaquín Herrera, *Decreto*, Méx., 16 abril, 1850

²⁷²⁷ Lázaro de la Garza, *Varias Cartas*, Méx., 1851

²⁷²⁸ Dos Observadores, *Las Falsas Postulaciones*, Méx., 1850

²⁷²⁹ Joaquín García Granados, *Contestación que el diputado*, Méx., 1850

las instancias superiores en los casos de apelación; conceder conforme a derecho restitución *in integrum* contra sentencias y contratos; aprobar y confirmar las enajenaciones de bienes eclesiásticos y nombrar treinta protonotarios ²⁷³⁰.

El Congreso retuvo el breve de Clementi, aduciendo que no se reconocería al delegado en tanto el Vaticano no arreglara con el Gobierno de México la cuestión del patronato, de manera que el plenipotenciario vaticano quedó oscilando ²⁷³¹; pero llegado el general Santa Anna a la presidencia procedió a otorgar el pase al breve y Clementi entró en funciones.

Sin embargo, apenas transcurridos cuatro meses del presidenciado santanista, surgieron dificultades con el delegado apostólico, pues el Presidente se negó a reconocerle las facultades de que venía investido, lo que molestó al señor Munguía, quien con ese motivo renunció a la presidencia del Consejo de Estado ²⁷³².

A fin de contrariar las malas disposiciones que pudiese anidar Munguía, el Presidente procedió a realizar suntuosos actos político-religiosos. Al efecto, en ocasión al 11 de septiembre, aniversario del triunfo de Tampico, fue construido en el centro de la Plaza Mayor un lujoso altar "custodiado por apuestos gastadores . . . (y) Santa Anna rodeado de sus ministros y de su estado mayor, todos vestidos de gala, apareció en el balcón central del Palacio y la misa empezó . . . Las músicas de los cuerpos dejaron escuchar alternativamente sus armonías . . . En los momentos de la elevación, las bandas ejecutaron a la vez la patética y marcial marcha . . . a la vez que se escuchaba . . . el toque agudo de la campanilla en el altar, el grave y sonoro de la campana mayor de la catedral y las salvas de fusilería . . . en la plaza del Seminario" ²⁷³³.

²⁷³⁰ José Ma. Roa Bárcena, "Biografía de José Joaquín Pesado", en *Obras*, IV, p. 115, 116

²⁷³¹ *Ibidem*, 118 y ss.

²⁷³² (Anselmo de la Portilla), *ob. cit.*, 23, 24

²⁷³³ García Cubas, 456

Los cinco mil soldados que asistían a la ceremonia se prosternaban y rendían armas, al tiempo que se desprendían "del altar nubes de incienso" ²⁷³⁴.

A pesar de todo eso, la alta jerarquía eclesiástica siguió sintiéndose agraviada, exigiendo la "soberanía e independencia de la Iglesia católica" y la autoridad de los obispos ²⁷³⁵; y esa autoridad la reclamaba el señor Munguía ²⁷³⁶.

Acentuóse así la desemejanza entre la modestia del arzobispo De la Garza y la escuela michoacana fundada por Portugal y dirigida después por Munguía.

De la Garza recomendaba a las mitras sufragáneas del arzobispado de México, que los "clérigos residentes en la ciudad en que resida el obispo", usaran "de manteo, sotana y sombrero acanalado" ²⁷³⁷; ahora que en el interior de la catedral los canónigos irían revestidos "de ricas y hermosas capas pluviales de lama de plata y profusamente bordadas de oro" ²⁷³⁸.

Santa Anna, pues, iba quedando solo. Había ensayados todas las formas y métodos para gobernar a la república; y a un fracaso se seguía otro. De la Constitución escrita se pasó a la consuetudinaria; pero sin Constitución y con Constitución los alzamientos continuaban y prosperaban. Del asambleísmo del 1824 se siguió a la negación de la asamblea pública. Del presidencialismo democrático se avanzó al presidencialismo personal. De la democracia absoluta se llegó a la Democracia sin libertad. A la monarquía iturbidiana sucedió la república. Del Ejecutivo mediatizado se hizo pro-bación del Ejecutivo dictatorial. La falta de un ejército quedó compensada con un ejército organizado y lujoso. La modestia de los altos funcionarios públicos fue sustituida con la pompa oficial. Del tratamiento de ciudadano se at-

²⁷³⁴ Ibidem

²⁷³⁵ Clemente de Jesús Munguía, *Pastorales*, Méx., 1857

²⁷³⁶ Lares a . . . Méx., 20 marzo, 1855

²⁷³⁷ De la Garza, ob. cit., 9

²⁷³⁸ García Cubas, 364

canzó el de excelentísimo y el de alteza serenísima. Sin embargo ninguno de estos instrumentos fue eficaz para estabilizar la paz nacional y el Estado mexicano. El poder del alzamiento adquirió perennidad. La gran mayoría de la población hizo una mística de la antiautoridad.

Ante este cuadro en el que se pintaban las realidades, desmayaron los adalides políticos. ¿Estado o antiEstado? ¿Estado paternal o Estado despótico? El presidenciado de Santa Anna constituyó el último ensayo político. Durante el mismo, sólo se hizo posible dar de barretazos a la tierra para abrir los cimientos del Estado.

Tanta desesperación y agobio experimentaba el presidente Santa Anna al analizar la situación, que "aburrido de la anarquía"²⁷³⁹ creyó en la necesidad de restaurar el imperio. Comprendió que era "tremendo . . . el poder de la dictadura". Así y todo, lo aceptó "con la conciencia de hacer el bien y con la seguridad de usar con prudencia aquella formidable facultad . . . Yo sentí (escribió) en mi corazón bastante patriotismo, para no ir más allá del querer de mis ciudadanos; bastante amor a la gloria, para no hacerme indigno de sus favores; profundo respeto a la posteridad, para no desmerecer su aplauso"²⁷⁴⁰.

En medio de la tormenta del Derecho, el presidente Santa Anna buscó la razón para aplicarla en la gobernación; pero cometió el error en el que cae la autoridad cuando es débil. Reconoció en el Presidente las cualidades del gobernante, pero no sabía hacerlas realidades. Además ¿él solo? Porque ¿adónde estaba el elenco capaz de poner en función su pensamiento o disposiciones?

Así, entregado a los conservadores y a sus limitaciones, el 1º de julio del 1854, escribió a don José María Gutiérrez de Estrada, confiriéndole poderes "para que cerca de las cortes de Londres, París, Madrid y Viena, pueda entrar en

²⁷³⁹ Santa Anna a Manuel Ma. Jiménez, S. Thomas, marzo 15, 1866 en *Correspondencia secreta*, p. 143

²⁷⁴⁰ Santa Anna, *Manifiesto*, citado

arreglos y hacer los debidos ofrecimientos para alcanzar de todos estos gobiernos o de cualquiera de ellos, el establecimiento de una Monarquía derivada de estas potencias, bajo las calidades y condiciones que por instrucciones especiales se establecen” 2741.

El documento no puede ser de más sincera afirmación: la impotencia para gobernar al país. Santa Anna, ya lo hemos dicho, tenía relevantes cualidades políticas, pero no poseía las virtudes que se requieren para la ciencia de gobierno ni para la ciencia militar.

Mientras conocía el resultado de la misión dada a Gutiérrez de Estrada, con increíble ingenuidad y significando que la jefatura del Estado mexicano era demasiada carga para sus hombros, y que por otro lado no tenía a su alcance el material humano para que le auxiliase en la tarea nacional; con increíble ingenuidad, se repite, quiso que el pueblo de México expresara su parecer sobre si estaba o no conforme de que él, el Presidente, continuara con las mismas “amplias facultades” que ejercía 2742.

Al efecto, el 20 de noviembre se reunieron las “juntas populares”, que por gran mayoría de votos resolvieron que la república estaba conforme con la continuación del gobierno de Santa Anna 2743.

Esta resolución no acalló a la voz política que golpeó sobre lo que se llamó *dictadura santanista* ni convenció a los insurrectos de Guerrero. Así, cuando entró el año de 1855 el peligro revolucionario seguía amenazante.

Llevado en vilo por la contracorriente, el Presidente se creyó con la capacidad de legislador. Así, no sólo se supuso militar y estadista, por lo que empezó con la expedición de la ley que reglamentó el *municipio* al que concedió mucha categoría, ordenando las cosas más accesorias, de donde se desprendían autoridades no de un municipio libre pero sí

2741 *Correspondencia secreta*, t. III, 139

2742 Secretaría de Gobernación, *Circular*, Méx., 20 oct., 1854

2743 Secretaría de Gobernación, *Decreto*, Méx., 2 febre., 1855

funcional, incluyendo dentro de tal ley, la que hizo obligatoria la instrucción pública²⁷⁴⁴.

Unió a esa legislación, la concerniente a los estudios secundarios y universitarios. Acerca de estos expidió un reglamento estableciendo las obligaciones de estudiantes y catedráticos, fijando las normas para pruebas y grados, licenciaturas y doctorados, trajes y tratamientos²⁷⁴⁵. Después erigió los municipios de Jonacatepec y Cuautla en departamento de Cuernavaca, estableciendo como capital de Cuernavaca a Morelia²⁷⁴⁶.

Todo esto, mientras organizaba una expedición contra los alzados en Guerrero, que empezó ordenando al capitán Pedro Díaz Mirón que bloqueara el puerto de Acapulco, para luego él, el Presidente, ponerse al frente de tropas escogidas para marchar a Guerrero; y al efecto, puesto en viaje, en la primera parte del trayecto fue aclamado²⁷⁴⁷, con lo cual se alzó la vanidad de gobernante.

Un mes menos quince días demoró para llegar a las puertas de Acapulco. Aquí le esperaba, bien atrincherado en el castillo de San Diego, el coronel Ignacio Comonfort, quien se aprovechó de las instalaciones militares hechas tres meses antes por el Gobierno²⁷⁴⁸.

Santa Anna mandó un asalto al castillo el 20 de abril e hizo ofrecimientos de paz a Comonfort, quien había sido miembro de su estado mayor, como se ha dicho. Todo fue inútil. Inútil también el asalto. La fortaleza era inexpugnable. Santa Anna resolvió dejarla sitiada esperando que con el tiempo se rindiera; y el 26 del propio abril emprendió el regreso a la ciudad de México; pues las pestes mermaban las filas de su ejército²⁷⁴⁹.

²⁷⁴⁴ A. López de Santa Anna, *Decreto*, Méx., marzo 17, 1855

²⁷⁴⁵ *Reglamento General de Estudios*, junio, 1855; Ministerio de Justicia, *Reglamento*, Méx., enero 4, 1855; Ministerio de Justicia, *Instrucción secundaria*, Méx., 25 dic. 1854

²⁷⁴⁶ Secretaría de Gobernación, *Decreto*, Méx., 26 marzo, 1855

²⁷⁴⁷ De la Portilla, 65

²⁷⁴⁸ *Ibidem*, 71

²⁷⁴⁹ *Ibidem*, 84

El Presidente estuvo de regreso en la capital el 26 de mayo. No faltó entusiasmo al recibimiento e hizo breve informe al pueblo: los rebeldes estaban reducidos al recinto del castillo; pronto cederían. Sin embargo no dejó de advertirse que ignoraba qué camino coger para dominar a los alzados en armas.

Después, expidió una ley de amnistía en la que garantizaba la vida e intereses de los rebeldes²⁷⁵⁰; luego, en una explosión de legalidad y queriendo "satisfacer las exigencias de la opinión pública", preguntó al Consejo de Gobierno si consideraba "llegado el tiempo de expedir un estatuto, ley orgánica o Constitución para la república"; y habiéndole indicado el Consejo la necesidad de una Ley Fundamental, el Presidente pidió a los mexicanos que libremente expresaran su parecer sobre tan trascendental cuestión²⁷⁵¹.

La debilidad del presidenciado santanista quedó manifiesta. Al alzamiento de don Juan Alvarez e Ignacio Comonfort se siguieron los de don Manuel García Pueblita y don Epitacio Huerta, en Michoacán²⁷⁵², mientras en Brownsville quedaba organizada una junta revolucionaria en la que figuraban don Melchor Ocampo, don Ponciano Arriaga, don José Ma. Mata y don Santiago Vidaurri²⁷⁵³. La rebelión se presentaba insofocable. La alentaban los adelides de una naciente clase media.

El general Santa Anna, siempre creyendo en su poder guerrero, salió de México el 9 de mayo del 1855, al frente de una fuerte columna con dirección a Michoacán, donde creía hallar al principal núcleo rebelde.

Sin embargo, pronto regresó desilusionado a la capital; pues donde exterminaba una partida, aparecía otra. Ahora, los insurrectos de Michoacán, tenían un caudillo: don Santos Degollado²⁷⁵⁴. La revolución se dilataba. Don Santiago

²⁷⁵⁰ Ministerio de Guerra, *Decreto*, Méx., 13 junio, 1855

²⁷⁵¹ Secretaría de Gobernación, *Circular*, Méx., junio 27, 1855

²⁷⁵² De la Portilla, 47 y ss.

²⁷⁵³ *Actas de las Sesiones*, Ed. Vargas Rea, 1957

²⁷⁵⁴ De la Portilla, 167 y ss.

Vidaurri se alzó en Nuevo León; don Juan José de la Garza, en Tamaulipas; don Plutarco González, en el estado de México ²⁷⁵⁶. Don Benito Juárez se había unido a don Juan Alvarez en Acapulco ²⁷⁵⁶.

Santa Anna, sintiéndose derrotado, salió silenciosamente de la ciudad de México a la noche del 8 de agosto del 1855 ²⁷⁵⁵. Seis días antes, el secretario de Justicia desmintió el proyecto del Presidente de abandonar la capital ²⁷⁵⁸.

Antes de su partida, el general Presidente nombró un poder Ejecutivo compuesto de don Mariano Salas, don Martín Carrera y don Ignacio Pavón, que a su vez entregaron la presidencia al general Rómulo Díaz de la Vega ²⁷⁵⁹.

El 12 de agosto Santa Anna llegó a Perote. Aquí anunció su retiro de la presidencia y de la política. Olvidó que el político nunca retrocede. Don Antonio había perdido la memoria. Su desilusión era mayúscula. Estaba convencido de que no podía gobernar el país. Dejaba el campo político a una nueva hornada. Llevaba encima numerosas acusaciones, las más, denigrantes y difamatorias. Llamábanle *traidor*, *usurpador* y *déspota*.

Sin embargo, a más de un siglo de aquellos acontecimientos, no se ha hallado un documento de consistencia que pruebe que el general Santa Anna fue traidor, usurpador o déspota.

Para el mundo romántico e individualista de aquella temporada entregado a la civilización cristiana, cualquier función sospechosa de absolutismo merecía castigo con los más despreciables vocablos. Además, es posible entender la época santanista si se observa cuán distante vivía el mundo popular del Estado. La existencia de éste sólo se conocía por las exigencias del sistema impositivo o por las levas o sorteos. Ninguna dicha debían los mexicanos al Estado.

²⁷⁵⁵ *Ibidem*, 170 y ss.

²⁷⁵⁶ Acta en Nueva Orleans, fbro. 28, 1855. Ms. 50-47-3, Arch. Museo

²⁷⁵⁷ Ministerio de Justicia, *Circular*, Méx., 8 agto., 1855

²⁷⁵⁸ Ministerio de Justicia, *Circular*, Méx., 2 agto., 1855

²⁷⁵⁹ Sría. de Gobernación, *Decreto*, Méx., 8 agto., 1855

De otro lado, la gente de la mitad del siglo XIX se entregó candorosamente al mesianismo. Santa Anna representó, admitiéndolo, la función mesiánica. Creyóse, infortunadamente por el precedente que sentó y que ha perdurado hasta nuestros días, ser el bienhechor esperado por los mexicanos; y como vivía envuelto en las redes de la vanidad, como ocurre con todos los presidentes de la república, esa vanidad le sirvió de incentivo para seguir el camino que consideraba cristianísimo.

Mas los días que hemos remirado no sólo corresponden a Santa Anna. Rozan también las instituciones y leyes de México; bordan con la constitucionalidad que fue el primer síntoma de la existencia organizada de la Nación.

Grande responsabilidad cae sobre don Antonio López de Santa Anna por haber consentido en ser el biehaciente político, perfecto y único, que creyó que un solo hombre tenía la capacidad para proteger, guiar y transformar a un pueblo. Santa Anna sabía la falsedad de todo esto. No lo ignora el adalid político, cualquiera que sea su partido. De aquí los cargos a Santa Anna como las artes políticas que manejó desaprensivamente.

Sin que esto traiga consigo el escepticismo o la desilusión, digamos que los gobernantes de México han sido de la misma arcilla de Santa Anna; aunque unos se han mostrado enfundados en terciopelo; otros han aparecido en toda su desnudez. Tras de la llamada *dictadura santanista*, surgió con el Plan de Ayutla una nueva dictadura: la correspondiente a la clase media²⁷⁶⁰. Tal es el designio de los líderes políticos; tal la necesidad de Estado.

No nos aterren, pues, los vocablos que por lo general son engañosos. Llénense en cambio nuestros pulmones, latan nuestros corazones y vibren nuestros pensamientos probando que los presidentes de México, durante los años aquí estudiados, ni cometieron crímenes, ni deslealtades que lesio-

²⁷⁶⁰ José Ma. Lafragua, *Estatuto Orgánico*, Méx., 1856, p. 6

naran a la patria o a la población nacional, ni se dedicaron al comercio humano, ni cogieron fondos pertenecientes a la Nación. El no haber comprendido cuál era y cómo se ejercía la función autoritaria, no fue culpa de aquellos políticos sentimentales, que sólo pudieron acercarse a contemplar la fábrica de los cimientos del Estado mexicano, alucinados por la aurora Constitucional.